

El Gobierno de Canarias sanciona al Obispado por discriminación de género a raíz de las denuncias del STEC-IC

 Sabado, 12 de Octubre de 2019 12:15:51

El Gobierno canario ha sancionado a la Diócesis de Gran Canaria con una multa de 6.251 euros por haber primado a los hombres, con la consiguiente discriminación de las mujeres, en los procesos de selección del profesorado que se convocaron entre los años 2014 y 2017 para cubrir plazas vacantes en los institutos diocesanos de Santa Catalina, Santa Isabel de Hungría y nuestra Señora del Pilar. La sanción se produce a raíz de las [denuncias presentadas en octubre de 2017 por el STEC-IC \(6-10-2017\)](#), El Gobierno de Canarias ha dado la razón al STEC-IC respecto a las denuncias presentadas aunque la sanción se limita a los años 2014-2017 pese a que la situación de supuesta discriminación se remonta, [como también denunció el STEC-IC \(18-09-2017\)](#), al menos al año 2010. En octubre de 2017, desde esta organización se denunciaron los graves hechos ahora sancionados por el Gobierno de Canarias, a la Fiscalía Provincial de Las Palmas, al Instituto de Igualdad de Canarias, a la Inspección de Trabajo y a la Seguridad Social así como a la propia Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Las denuncias presentadas obligaron a la Diócesis de Canarias a [modificar su política de discriminación \(13-09-2017\)](#) hacia las mujeres en las contrataciones de personal docente. Desde el STEC-IC nos congratulamos de esta sanción impuesta al Obispado de Canarias, anunciando que seguiremos trabajando por evitar cualquier tipo de discriminación de genero o de cualquier otro tipo en el ámbito de nuestra acción sindical. Ver la noticia en la prensa en "Enlaces Relacionados", bajo este texto.

Última actualización Viernes, 18 de Octubre de 2019 11:32:13